

260
Reals Mano, Refrendado del Sr. D. Juan Fran. B. de Avellaneda,
así como de la R. Cámara, librado a favor de D. Narciso Nime-
nez Pérez Sr. no del Número de esta Ciudad; el qual se hizo
Relacion; y haciendolo oydo y conferido admitió al dho dho
al uso y ejercicio de su Notaria de los Reynos, segun y como en
el mismo Real Titulo se expresa y manda; y Acordó, q. se
copiando este en el libro corriente de Cartas Reales, se devuel-
va original al Interesado con Testimonio de esta Resolucion

para guarda de su dho.
Titulo de Pro. Fiscal de la Merca
a favor de D. Car- los Muñoz
Diose un Titulo de Pro. Fiscal, por la subdelegacion
de la Merca de esta Ciudad, librado, por el Sr. D. Pablo
Fernandez Mendicho del Consejo de S. M. en el Supremo de
Castilla, Presidente del onrrado Consejo de la Merca de es-
tos Reynos, a favor de D. Carlos Muñoz vecino y vecino de
este Ayuntamiento dado en Madrid a primeros del corriente,
firmado de V. M. y Refrendado de D. Simon Eusebio del
Palle Sr. de este ramo; por el qual se concede licencia y
permiso al referido p. q. por el espacio de tres años con-
tado desde dha. fecha. pueda ejercer sus funciones, et al Pro.
Fiscal en la forma modo y circunstancia q. se compren-
den en dho. Titulo, el qual se hizo Relacion y enteró el
Ayuntam. to y haciendolo oydo admitió al referido D. Car-
los Muñoz, al uso de su cargo; y Acordó, que copiándose
en el libro cor. to de Cartas Reales el mismo Titulo se de-
vuelva original al Interesado, con Testimonio de esta Resolu-

Titulo de Sr. no de la Merca a favor de D. Narciso Nime-
nez
Diose un Titulo de Sr. no de la subdelegacion de Merca de